



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 26 SEP 2016

VISTO:

El Expediente 40195/2016 por el cual el Director de la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, Arq. Hugo Bonaiuti, solicita la contratación del Ingeniero Alfredo Payer; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Ingeniero Alfredo Payer, DNI 4.986.093, CUIT N° 20-04986093-6, los días 25 al 27 de agosto y 8-9 de setiembre de 2016 para el dictado del Módulo "Estructuras de HºAº pos y pretensado" en la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, con una carga de 20 horas, por la suma total de \$8.000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Asesoría Jurídica.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los recursos efectivamente generados por la Especialización mencionada, correspondiendo reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono lo adeudado.

Por ello, y encuadrándose en lo establecido por en la Ord. HCS 05/12

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad Locación de Servicios Profesional Independiente-Docente Nacional de Posgrado sin relación de empleo público con el Ingeniero Alfredo Payer, y reconocer los servicios prestados para la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, declarando de legítimo abono lo adeudado por la suma de Pesos \$8.000 (Pesos OCHO MIL) por todo concepto en conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, por vía de excepción.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos disponibles en la mencionada Especialización.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1470

2016.

cas